



ACUERDO N° 258

Buin, 12 de Febrero de 2018

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N°64, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar contrato de arriendo por retazo Propiedad municipal de calla García N°70 a Telefónica, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 letra J) Ley 18.695 por exceder período Alcaldicio.

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
SEGUNDO CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: Aprueba
CUARTO CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
QUINTO CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
SEXTO CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba

ACUERDO N°258

Por unanimidad de los miembros presentes del Concejo Municipal aprobar contrato de arriendo por retazo Propiedad municipal de calla García N°70 a Telefónica de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 letra J) Ley 18.695 por exceder período Alcaldicio.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



GMG/gmg
Distribución:
- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Seppla
- Archivo Secmu